



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

Chascomús, 5 de Abril de 2022

DECRETO 6/22

VISTO:

La Nota Nº 112 ingresada a este Honorable Cuerpo, mediante la cual se informó la renuncia al cargo de Secretaria de Bloque presentada por Yanina Soledad Laportilla, a partir del 1 de abril de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Laportilla, DNI 37.013.020, fue designada como Secretaria de Bloque mediante Decreto 14/21 a partir del 10 de diciembre de 2021.

Que es facultad del Señor Presidente del Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto ley 6769-58).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Acéptase la renuncia y procedase a dar de baja a la Sra. Yanina Soledad Laportilla, titular del DNI 37.013.020, Leg. 10720, como Secretaria de Bloque del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir de la presentación de su renuncia, con fecha 1 de abril de 2022.

Artículo 2º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 4º: De forma.


JULIETA ITURRIAGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS


RAMIRO FERRANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

